



## Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Empleo  
y Hacienda

### CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Valdemoro, a 03 de mayo de 2016.

REUNIDOS: De una parte **D. GUILLERMO GROSS DEL RÍO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro con D.N.I. núm. 51.061590-A.**

De otra parte, **D. MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, con D.N.I. nº. 52973562-P en nombre y representación de INGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, S.L. con CIF núm.: B-83889576, con domicilio social en Calle Negritas, 1 de Valdemoro (Madrid).**

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y/O SUSCRIPCIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS SERVEX, RGE Y GESTIÓN DE SECRETARÍA" (Exp.174/15), cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

### ANTECEDENTES

I.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 03 de febrero de 2016 aprueba el expediente de contratación, de tramitación ordinaria y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento Negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE de las siguientes aplicaciones informáticas: Sistema para la gestión del Registro General de Documentos y Gestión de Expedientes (SERVEX), Gestión de los Módulos de Secretaría general, OMIC y Servicios Web para el acceso al seguimiento de Expedientes y el Registro de Documentos de entrada y salida, desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro" (DOS LOTES)

- **LOTE I:** Servicio de mantenimiento y soporte del programa ServEx para la gestión del Registro General de Documentos y la gestión de Expedientes implantado en este Ayuntamiento, por importe total de 21.768,00 €, impuestos incluidos.
- **LOTE II** Servicio de mantenimiento y soporte de los módulos de Secretaría General, OMIC y Servicios web para el acceso al Seguimiento de Expedientes y el Registro de Documentos de entrada y salida, desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro, por importe total de 22.397,04 €, impuestos incluidos.

Se aprobaron los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación y se autorizó el gasto por un importe de 44.165,04 euros IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 491-216.00, subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, en la parte correspondiente al ejercicio del 2017.

II.- Mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2016 se aprobó adjudicar, una vez cumplido con el requerimiento realizado al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, en el procedimiento Negociado sin Publicidad, tramitación ordinaria, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE de las siguientes aplicaciones informáticas: Sistema para la gestión del Registro General de Documentos y Gestión de Expedientes (SERVEX), Gestión de los Módulos de Secretaría general, OMIC y Servicios Web para el acceso al seguimiento de Expedientes y el Registro de Documentos de entrada y salida, desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro"

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••



## Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Empleo  
y Hacienda

(DOS LOTES) a favor de la mercantil INGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, S.L.  
con CIF B83889576, por importe de:

- **LOTE I:** Servicio de mantenimiento y soporte del programa ServEx para la gestión del Registro General de Documentos y la gestión de Expedientes implantado en este Ayuntamiento, por importe mensual de 907,00 €, impuestos incluidos.
- **LOTE II:** Servicio de mantenimiento y soporte de los módulos de Secretaría General, OMIC y Servicios web para el acceso al Seguimiento de Expedientes y el Registro de Documentos de entrada y salida, desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro, por importe mensual de 933,21 €, impuestos incluidos.

Acordar la disposición del gasto por importe total de 36.804,20 euros (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS) con cargo a la aplicación presupuestaria 491-21600.

- Año 2016 (desde el 01 de mayo al 31 de diciembre): 14.721,68 euros impuestos incluidos.
- Año 2017 (desde el 01 de enero al 31 de diciembre): 22.082,52 euros impuestos incluidos, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- **D. MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ** en la representación que ostenta se compromete, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y a las prescripciones técnicas anexas, a realizar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE de las siguientes aplicaciones informáticas: Sistema para la gestión del Registro General de Documentos y Gestión de Expedientes (SERVEX), Gestión de los Módulos de Secretaría general, OMIC y Servicios Web para el acceso al seguimiento de Expedientes y el Registro de Documentos de entrada y salida, desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro" (DOS LOTES) (Expte. 174/15).

SEGUNDA.- El precio de este contrato, es el siguiente:

- Importe mensual de 907,00 €, impuestos incluidos para el **LOTE I:** Servicio de mantenimiento y soporte del programa ServEx para la gestión del Registro General de Documentos y la gestión de Expedientes implantado en este Ayuntamiento.
- Importe mensual de 933,21 €, impuestos incluidos para el **LOTE II** Servicio de mantenimiento y soporte de los módulos de Secretaría General, OMIC y Servicios web para el acceso al Seguimiento de Expedientes y el Registro de Documentos de entrada y salida, desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro

Este contrato no estará sometido a revisión de precios.

TERCERA.- El plazo de duración del contrato será desde la formalización hasta el 31 de diciembre de 2017, con la posibilidad de prórroga por un año.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Empleo  
y Hacienda

CUARTA.- El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, y ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre expresamente previsto en el presente contrato, al Texto Refundido de la Ley de Contratos RDL 3/2011, de 14 de noviembre y demás disposiciones en materia de contratación, y supletoriamente a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA.- Serán causa de resolución del contrato las previstas en la cláusula 37 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el incumplimiento de las obligaciones contractuales llevará aparejadas las penalidades previstas en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTA.- El contratista deberá guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y hayan llegado a su conocimiento con ocasión del mismo.

SÉPTIMA.- Este contrato tiene carácter administrativo. El órgano de contratación tiene la facultad de resolver cuantas cuestiones se susciten durante la vigencia del mismo sobre su interpretación, modificación, efectos y extinción, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos señalados en la ley.

El orden jurisdiccional contencioso administrativo será el competente para el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y la adjudicación de este contrato. El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato en el lugar y fecha al principio mencionado.

  
ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo.: D. GUILLERMO GROSS DEL RÍO

En representación de la empresa  
  
Fdo.: D. MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ